GOBERNACION DEL HUILA	MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACION Y GESTION-MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F10
		Fecha Aprobación: 09 de Octubre de 2018
	DESIGNACIÓN Y/O RE-DESIGNACION DE SUPERVISOR	Versión: 5
		Página 1 de 1

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Se deja constancia de la designacion del supervisor del contrato o convenio que se identifica a continuación, en desarrollo de la cual, deberá cumplir las funciones de vigilancia y control de conformidad con lo establecido en los articulos 3 y 26 de la Ley 80 de 1993, 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y el Capitulo Quinto del Decreto No. 007 de 2007, "Del control a la ejecución de los contratos y convenios suscritos con el Departamento del Huila" para lo cual se le hace entrega del respectivo expediente contractual.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	MARIA CONSUELO ANGARITA RIAÑO
CEDULA DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	36181385
PERFIL DEL SUPERVISOR DESIGNADO (A)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO O CONVENIO No.:	847 DE 2021
CONTRATISTA o CONVINIENTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA - HUILA
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.
PLAZO:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.
CUANTIA TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:	$ 79.836.400

TIPO DE SEGUIMIENTO:

Administrativo:	X	Técnico:	X	Financiero	X	Contable:	X	Jurídico:	X
FECHA DESIGNACION:			DIA:	2	MES:	8	AÑO:	2021	
OBSERVACIONES:			El funcionario designado manifista que conoce las disposiciones sobre las funciones y responsabilidades que comprende el ejercicio de la supervision establecidas en el Decreto No. 007 de 2007.						

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud Departamental

Recibido:

Nombre: MARIA CONSUELO ANGARITA RIAÑO

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

ACTA DE INICIO

X CONTRATO DE: ___ CONVENIO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº:	847	AÑO:	2021

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA - HUILA		
	NIT O CC:	813.011.706-8		
	DIRECCIÒN:	Cr 3 7 12	TEL:	8319547
	CIUDAD:	COLOMBIA		
	REPRESENTANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	JENNIFER NOBLES LABARRERA		
	CC:	1128047496		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.			
VALOR DE CONTRATO:	$ 79.836.400			
	Valor en Letras: SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	02/08/2021			
FECHA APROBACIÒN DE PÓLIZA: (dd/mm/aa)	N.A.	Nº Póliza:		
		Aseguradora:		
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)	202100041347 DEL 29 DE JULIO DE 2021			

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría de Salud Departamental de la Gobernación del Huila, se reunieron el Doctor CESAR ALBERTO POLANIA SILVA, en su calidad de Secretario de Salud; JENNIFER NOBLES LABARRERA, representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA - HUILA, en su calidad de contratista y la Dra. MARIA CONSUELO ANGARITA RIAÑO, en su calidad de Supervisora del Contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. **847** de 2021.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

JENNIFER NOBLES LABARRERA
GERENTE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ DE COLOMBIA - HUILA

MARIA CONSUELO ANGARITA RIAÑO
SUPERVISORA

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		